

INFORME DE COMISARIO AÑO 2012

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de DIREZIONE SA., tengo a bien presentarles a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Contable 2011, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

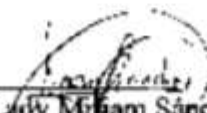
- 1.1. Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.
- 1.2. Con relación a las Actas de Juntas Generales, Libro Talonario, Libro de Socios y de Participaciones, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

En mi opinión los Estados Financieros DIREZIONE SA. No han tenido movimientos

De tal manera dando contestación al artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a la obligación de un Comisario, tanto es en Aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

Machala, 10 de Abril del 2013.

Muy atentamente,


Ing. Lady Miriam Sánchez Centeno
COMISARIO